

**Amnistía Internacional Sección
Mexicana, A. C.**

Informe de observaciones y hallazgos de
auditoría al 31 de diciembre de 2015.

24 de junio de 2016

Comité Directivo
Amnistía Internacional Sección Mexicana A.C.
Luz Saviñon 519
Col. Del Valle Norte
03100 México, D. F.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de Amnistía Internacional Sección Mexicana A.C. (La Asociación), por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, hemos considerado el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Asociación, únicamente con el fin de diseñar la extensión, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de La Asociación.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno no compendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue efectuada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno de la Asociación permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Los asuntos tratados aquí fueron considerados durante nuestra auditoría y no modifican nuestra opinión de auditoría fechada el 24 de junio de 2016 sobre dichos estados financieros.

El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales notamos durante el curso de nuestra auditoría de los estados financieros. Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la Administración, como parte del proceso continuo de modificaciones y mejoramiento de la estructura del control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros.

Las respuestas de la Administración a los comentarios o sugerencias no formaron parte de nuestra auditoría por lo que no tomamos responsabilidad sobre ellas.

Este informe es únicamente para la información y uso del comité de auditoría, del Comité Directivo, de la gerencia y de otros dentro de la organización y no pretende ser y no debe ser utilizado por ninguna otra parte distinta a las especificadas.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo. Nos agradecería discutir estas recomendaciones en mayor detalle, de ser necesario y, asimismo, proporcionar la ayuda necesaria para su implantación.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación sobre el contenido de este informe.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rafael Molar Oloarte
Socio de Auditoría

A la Administración de Amnistía Internacional Sección Mexicana A.C.

Estimado Lic. Perseo Quiroz Rendón

En la planeación y realización de nuestra auditoria de los estados financieros de la Asociación, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, observamos ciertos asuntos que involucran el control interno de la Asociación como las siguientes:

Control interno

1. La Asociación a la fecha de nuestra revisión no cuenta con el tabulador salarial actualizado para 2015, mismo que debe estar revisado por la dirección ejecutiva para cumplir con el control establecido que menciona lo siguiente:
 - Los salarios del personal así como sus prestaciones deberán establecerse con base en un tabulador salarial.
 - La Dirección Ejecutiva revisará cada año el tabulador salarial y en caso de ajustes estos serán aprobados por el Comité Directivo.

Sugerencia:

Sugerimos que los controles sean seguidos como lo establecen las políticas y procedimiento de la Asociación.

Comentarios del cliente:

El tabulador salarial fue aprobado en 2014 y no sufrió modificaciones en 2015. El aumento inflacionario está estipulado en todos los contratos individuales de trabajo. El Comité Directivo aprobó el presupuesto anual de la organización para 2015 en el que se especificó un monto global de salarios, con el respectivo organigrama. En el ejercicio auditado hubo únicamente 2 excepciones que fueron previamente evaluadas por el Comité Directivo quienes decidieron la aprobación de dichos salarios.

Por último, se cuenta también con la autorización del organigrama para 2016 con el monto correspondiente a cada una de las plazas.

2. La Asociación cuenta con controles establecidos para autorizaciones y aprobación de registros contables, sin embargo durante nuestra revisión pudimos observar que en ciertos registros los diferentes controles de autorizaciones no son seguidos oportunamente como son: solicitud de recursos, firma de autorización del egreso, descripción de los productos a adquirirse y cotizaciones para egresos mayores a \$10,000.

Las pólizas encontradas con estas observaciones dentro de la muestra seleccionada para nuestros procedimientos de auditoría son las siguientes:

Póliza	Fecha	Importe
Eg 56	10/03/2015	\$ 11,610
Eg 56	10/03/2015	\$ 461
Eg 39	19/06/2015	\$ 20,979
Eg 54	07/08/2015	\$ 32
Eg 84	03/07/2015	\$ 600

Sugerencia:

Sugerimos que los controles sean seguidos como lo establecen las políticas y procedimiento de la Asociación.

Comentarios del cliente:

En los casos señalados existieron excepciones para documentar oportunamente las transacciones.

En el tercer caso se omitió la Solicitud de Recursos por tratarse de un pago parcial por la prestación de servicios, respaldado previamente por un contrato.

3. Durante el periodo de nuestra revisión se pudo observar que la Asociación no realizaba un inventario de activo fijo, con el fin de identificar inventario obsoleto o inexistente.

Sugerencia:

Es recomendable que la Asociación realice un inventario físico de sus activos fijos por lo menos una vez al año para tener un control sobre los mismos.

Comentarios del cliente:

El inventario físico se actualizó a finales de 2015 que fue el ejercicio auditado. Precisamente después de la revisión física se procedió a dar de baja del inventario el mobiliario y equipo que ya no se encuentra en la oficina por la obsolescencia de los bienes.

4. La Asociación obtuvo de “Art For Amnesty” (parte relacionada) un depósito de \$152,533 en donde no existe ningún contrato, ni factura que establezca los motivos de dicho depósito.

Sugerencia:

Es recomendable que la Asociación formalice mediante convenios las aportaciones para eventos especiales así como las condiciones para su recepción, ejecución y comprobación de los recursos recibidos.

Comentarios del cliente:

En el caso de Art for Amnesty se recibió la aportación para financiar un evento artístico. El acuerdo fue tomado por la Dirección Ejecutiva con conocimiento de la Oficina Regional.

5. La Asociación realizó un cambio en la forma de llevar a cabo la facturación de forma mensual a diaria por los donativos recibidos durante el ejercicio auditado.

Sugerencia:

Se sugiere que se refuercen los controles establecidos para la identificación de los depósitos por los diferentes conceptos que son: procedentes del movimiento internacional y recaudación de fondos.

Comentarios del cliente:

Se han hecho modificaciones profundas a la estructura de la base de datos para que emita los reportes necesarios para los procesos de facturación electrónica diaria. Estos controles disminuyen la probabilidad de errores al ser automáticos y aseguran la conciliación de los ingresos con los comprobantes fiscales emitidos.

* * * * *